

Por el presente, SOLICITO UNA CERTIFICACIÓN DE APERTURA LIBRO – PERSONA NATURAL Y DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

**DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE DEL PEDIDO DE CERTIFICACIÓN DE LIBRO PERSONA NATURAL**

a)	Nombres y Apellidos:	
b)	Documento de identidad: DNI ( ) Carné de Extranjería ( ) Pasaporte ( ) Otros ( )	Nro.
c)	País de Origen:	Fecha de Nacimiento:
d)	Nacionalidad:	R.U.C. Nº
e)	Estado Civil: Soltero ( ) Casado ( ) Divorciado ( ) Viudo ( ) Conviviente ( )	
Nombre del cónyuge o conviviente de ser el Caso :		D.N.I. Nº
f)	Domicilio :	
g)	Número de Teléfono Fijo:	Número de Celular:
h)	Correo Electrónico:	
Profesión:		Ocupación:
i)	Centro de Trabajo:	

**I. PEDIDO DE LA SOLICITUD:**

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1049 “ Ley del Notariado”, Artículo 95, literal e) y 115 , SOLICITO ANTE USTED SEÑOR DOCTOR NOTARIO PÚBLICO LA CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBRO PARA PERSONA NATURAL, conforme al siguiente detalle que expongo a continuación:

- a) Libro de \_\_\_\_\_ Libro Nº \_\_\_\_\_ Folios Nº \_\_\_\_\_
- b) Libro de \_\_\_\_\_ Libro Nº \_\_\_\_\_ Folios Nº \_\_\_\_\_
- c) Libro de \_\_\_\_\_ Libro Nº \_\_\_\_\_ Folios Nº \_\_\_\_\_
- d) Libro de \_\_\_\_\_ Libro Nº \_\_\_\_\_ Folios Nº \_\_\_\_\_
- e) Libro de \_\_\_\_\_ Libro Nº \_\_\_\_\_ Folios Nº \_\_\_\_\_

Asimismo **autorizo expresamente** y de manera formal a Don (ña) \_\_\_\_\_  
Identificado (a) con D.N.I. Nº \_\_\_\_\_ con Celular Nº \_\_\_\_\_  
para que se apersona a la notaría personalmente a recoger en mi nombre los libros indicados anteriormente, bajo mi entera responsabilidad, conforme a la presente autorización formalmente otorgada en este documento.

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO Y EN HONOR A LA VERDAD** que la documentación y anexos que presento a su despacho notarial, así como los fundamentos que expongo en la presente solicitud, son conforme a ley y en caso de determinarse alguna inexactitud de la información consignada en la presente y anexos, asumo la total responsabilidad penal, civil y administrativa, que corresponda por el contenido íntegro de la presente y sus anexos.

**II. ANEXOS**

- Copia Simple de mi Documento de identidad como solicitante
- Otros documentos que dan sustento a mi solicitud ( ) Especificar \_\_\_\_\_

**POR LO EXPUESTO:**

Sírvase Ud. acceder a la solicitud planteada conforme a lo manifestado

Majes , Arequipa , Fecha : / /



FIRMA DEL SOLICITANTE

HUELLA DIGITAL

# CERTIFICACIÓN DE APERTURA O CIERRE DE LIBROS

El notario está facultado a certificar la apertura de libro u hojas sueltas de actas, de contabilidad, societarios y otros que la ley señale, la legalización consiste en una constancia colocada en la primera foja útil del libro o primera hoja suelta, con el sellado notarial de todos sus folios.

## Requisitos para Apertura o Cierre de Libros

### Libros Contables:

- 1) Documento de Identidad del Representante legal con las últimas votaciones.
- 2) Copia de la Ficha RUC emitida por la SUNAT
- 3) Solicitud firmada por el Representante Legal.
- 4) Vigencia de Poder del representante de la Persona Jurídica con facultades actualizada

### Libros para Personas Jurídicas:

- 1) Vigencia de Poder del representante de la Persona Jurídica con facultades actualizada
- 2) Documento de Identidad del Presentante.
- 3) Copia de la Ficha RUC emitida por la SUNAT
- 4) Solicitud firmada por el Representante Legal.
- 5) En el caso de Libro de Actas, Matrícula de Acciones y Padrón de Socios, el Representante Legal o Apoderado deberá ser identificado por medio de la comparación biométrica (Toma de Huella por Biometría).
- 6) **TENER EN CUENTA:** En caso fuera un segundo libro a legalizar, se debe acreditar la conclusión del anterior (Adjuntando la primera y la última hoja del libro debidamente culminado) o pérdida del libro anterior (Denuncia Policial original donde se precise el nombre del libro anterior (Denuncia Policial original donde se precise el nombre del libro, número, fecha y nombre de la notaría donde se legalizó).
- 7) En caso fuera pérdida de Libro de Actas, además de la Denuncia Policial original (Donde se precise el nombre del libro, número, fecha y nombre de la notaría donde se legalizó) se debe presentar el acta de la Junta o Asamblea General en hojas simples donde se informe la pérdida del libro, debiendo contar con la certificación notarial de las firmas de las personas intervinientes.
- 8) En caso de pérdida de Libros Contables además de la Denuncia Policial original (Donde se precise el nombre del libro, número, fecha y nombre de la notaría donde se legalizó), se debe presentar la carta original presentada a la Sunat informando dicha situación.

### Libros para Personas Naturales

- 1) Solicitud firmada por el Titular.
- 2) Copia Ficha RUC emitida por la SUNAT
- 3) Copia del DNI vigente.
- 4) **TENER EN CUENTA:** En caso fuera un segundo libro a legalizar, se debe acreditar la conclusión del anterior (Adjuntando la primera y última hoja del libro culminado) o pérdida del libro anterior (Denuncia Policial original donde se precise el nombre del libro, número, fecha y nombre de la notaría donde se legalizó).
- 5) Se pasa para la apertura del libro el control de huella biométrica

## Base Legal

- 1) Decreto Legislativo N° 1049 " Ley del Notariado", Artículo 95, literal e) y 115
- 2) *Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT. Artículo 9 inciso 9.1*